



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

7 DE MAYO DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 6601
**GOBIERNO DEL
ESTADO DE TABASCO**

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

ASUNTO: ACTA DE PROTESTA

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las catorce horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto oficial del Poder Ejecutivo del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno; Karla Cantoral Domínguez, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y Dulce Juliana Gallegos Ojeda, con la finalidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la *Ley del Notariado para el Estado de Tabasco* y al punto cuarto del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós, se procedió a tomar protesta de ley a Dulce Juliana Gallegos Ojeda, como notaria adscrita a la Notaría Pública Número Uno, con adscripción en el municipio de Cárdenas, Tabasco, cuyo titular es José Andrés Gallegos Torres, para que ambos actúen indistintamente, en el protocolo a cargo del titular, con el sello de éste y la misma fe, personalidad y capacidad jurídica, para dicho efecto se desahoga el acto en los términos siguientes:

El Gobernador se dirigió a Dulce Juliana Gallegos Ojeda: ¿Protesta usted que al desempeñar el cargo como notaria adscrita a la Notaría Pública Número 1, con adscripción en el municipio de Cárdenas, Tabasco, regulará sus actos a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, a la particular del Estado, a la *Ley del Notariado para el Estado de Tabasco* y a cuantas leyes emanen de aquellas?

Dulce Juliana Gallegos Ojeda, manifestó: ¡Sí, protesto!

El Gobernador le mencionó: ¡Sí no lo hicieres así, que la Nación o el Estado lo demanden!

Con lo anterior se dio por terminado el acto de protesta, levantándose así por duplicado para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron.

Carlos Manuel Merino Campos
Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Guillermo Arturo del Rivero León
Secretario de Gobierno

Karla Cantoral Domínguez
Coordinadora General de Asuntos Jurídicos

Dulce Juliana Gallegos Ojeda
Notaria adscrita a la Notaría Pública Número Uno



TABASCO

Asunto: Se expide Fiat a favor de la ciudadana licenciada Dulce Juliana Gallegos Ojeda, como notaria pública adscrita a la Notaría Pública Número Uno, con adscripción en el municipio de Cárdenas, Tabasco.



El titular del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 2, 3, 8, 9 párrafos primero y tercero, 24, 25 y demás relativos de la *Ley del Notariado para el Estado de Tabasco*, y derivado de los términos del Acuerdo de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), en que se autoriza nombrar como **NOTARIA PÚBLICA ADSCRITA** a la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)**, con adscripción en el municipio de Cárdenas, Tabasco, cuyo notario público titular es el licenciado en Derecho José Andrés Gallegos Torres; por tanto, he tenido a bien expedir el nombramiento como **NOTARIA PÚBLICA ADSCRITA** con efectos de **PATENTE**, para ejercer dicha función en esta entidad federativa, a favor de la ciudadana licenciada **DULCE JULIANA GALLEGOS OJEDA**.

EXPEDIDO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS

GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO

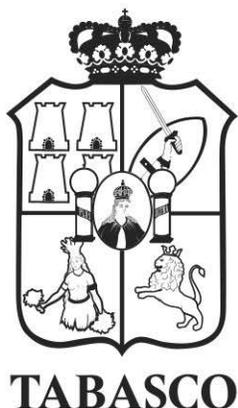
KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS

FILIACIÓN

Nombre: Dulce Juliana Gallegos Ojeda
Lugar de nacimiento: Villahermosa, Tabasco
Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1971
Edad: 50 años
Estado civil: Soltera
Estatura: 1.63 metros
Señas particulares: Cicatriz en el tabique de la nariz
Ocupación: Maestra en Derecho

Tez: Morena clara
Cabello: Castaño oscuro
Ojos: Café oscuro
Nariz: Perfilada
Boca: Mediana
Cejas: Tupidas delgadas
Frente: Mediana

DULCE JULIANA GALLEGOS OJEDA



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: kBOsKfrM7q60o91p7X/V2iy0iU6qr0bxk/6LoUfKgP33QMPinzY007CpZZh8lakw+QsXIXhbl6+lk n1TAjlcFLCBpFH7/d2UMozest5ObZfGZevHEgSRy3SaSTvwgd/s3pqQXqcwexB28fHkdY7DNmxt8w81m5lKr0dVX aaXv6KsDi0kigBar8+kLNK38rkVKum7tsUZXMnxonXGJcEmszESSRBqYN4zPx1O1bPLw3b4HCSHGxzmUHWFA qApw0HWsSrDZ1WwJYF0cdx+Fbag/syq2ZtpcQPm5BtRARQkbsTzJtaUt3L4Fmx6pa/+jH8uLyhJHzzwqEdA054nGi DAg==